

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones denegatorias y revocatorias de los incentivos concedidos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado las Resoluciones denegatorias y revocatorias de los incentivos concedidos al amparo del Anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 (BOJA núm. 55, de 15.5.2001), de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.6.2005), y de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer en la Gerencia Provincial, sita en calle Císter, núm. 5, de Málaga.

Los interesados podrán interponer contra las Resoluciones dictadas los recursos que correspondan en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ingeniería Domótica Acústica y de Telecomunicaciones Andaluz.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud/incentivos: 7SU0191042.
Fecha resolución: 5.12.2007.

Interesada: Refconst Service, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud/incentivo: 7SU0191034.
Fecha resolución: 14.10.2008.

Interesada: Mediawb Andalucía, S.A.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 730174.
Fecha resolución: 16.12.2008.

Interesado: Mediawb Andalucía, S.A.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 730619.
Fecha resolución: 23.12.2008.

Interesado: Proldomat, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria de incentivos.
Código solicitud: 740944.
Fecha resolución: 20.11.2008.

Sevilla, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las Resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado las Resoluciones

denegatorias de los incentivos concedidos al amparo del anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 (BOJA núm. 55, de 15.5.2001), y de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.6.2005), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la sede de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Los interesados podrán interponer recurso de alzada contra las resoluciones dictadas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Minuplas, S.A.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud/incentivos: 2SU0105169.
Fecha resolución: 6.4.2009.

Interesada: Gloria Gestión, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud/incentivo: 205180.
Fecha resolución: 13.3.2009.

Interesada: Suministros Santi Petri, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 205201.
Fecha resolución: 17.2.2009.

Interesada: Perfil Bahía, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 230612.
Fecha resolución: 6.2.2009.

Interesada: Reydosa, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 230638.
Fecha resolución: 6.2.2009.

Sevilla, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de justificación que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Cádiz ha requerido a la empresa que a continuación se relaciona la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), otorgándole un plazo de 15 días para responder al

requerimiento y advirtiéndole que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente resolución.

Al haber sido devueltas, hasta dos veces, por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior requerimiento, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento, podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: Manuel Gómez Ríos.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación de incentivos.

Código de solicitud: 240005.

Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Sevilla, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones de desistimiento y archivo de actuaciones correspondientes a las solicitudes de incentivo que se citan.

Con fecha 7 de julio de 2009, la titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz dictó las resoluciones de desistimiento de las solicitudes de incentivos y archivo de actuaciones presentadas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesada: Euromantenimientos y Tránsitos, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos y archivo de actuaciones.

Fecha resolución: 7.7.2009.

Código solicitud: 240718.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintas Resolu-

ciones respecto a las empresas citadas a continuación que han sido tramitadas al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.6.2005), de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer en la Gerencia Provincial, sita en Calle Cister, núm. 5, de Málaga.

Los interesados contra las resoluciones dictadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: SUALTEC 2006 SL.

Acto notificado: Resolución de desistimiento por falta de subsanación.

Código solicitud/incentivos: 731275.

Fecha resolución: 9.5.2007.

Interesado: Manuel Espinosa Galindo.

Acto notificado: Resolución de denegación de incentivos solicitados.

Código solicitud/incentivo: 731087.

Fecha resolución: 26.6.2007.

Interesado: 2004 Gesprocon, S.L.

Acto notificado: Resolución de aceptación de la renuncia a los de incentivos solicitados.

Código solicitud: 750013.

Fecha resolución: 24.3.2009.

Interesado: Novasoft Telecomunicaciones, S.L.

Acto notificado: Resolución modificativa de la de 14.11.2005.

Código solicitud: 706252.

Fecha resolución: 2.2.2009.

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 26 de agosto de 2009, de la Sdad. Coop. And. Textil Rosales, de disolución. (PP. 2583/2009).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2009, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

La Luisiana, 26 de agosto de 2009.- El Liquidador, Eva María Laorden Muñoz.